



TARIFAS DE SUMINISTRO ELECTRICO

De acuerdo a lo establecido en el artículo N° 191 de DFL N° 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación los precios que aplicará La Empresa Eléctrica Municipal de Til-Til a partir del 1 de Enero 2009 Decreto N° 130 de 30/04/2008 Publicado en D.O.de fecha 27/05/2008 y la RESOLUCION EXENTA N° 828 del 17/11/2008

BT1

CARGO FIJO	1.519,269
CARGO POR ENERGÍA	170,889
CARGO POR ENERGÍA INVIERNO	310,954

BT2

CARGO FIJO	1.519,269
CARGO POR ENERGÍA	82,342
POTENCIA PTE. EN PTA	24.788,764
POTENCIA PARCIAL PTE EN PTA	13.631,900

BT3

CARGO FIJO	1.915,194
CARGO POR ENERGIA	82,342
DEMANDA PTE EN PTA	24.788,764
DEMANDA PARCIAL PTE EN PTA	13.631,900

BT4.1, BT4.2 y BT4.3

CARGO FIJO BT4.1	1.519,269
CARGO FIJO BT4.2	1.915,194
CARGO FIJO BT4.3	2.090,457
CARGO POR ENERGIA	82,342
POTENCIA SUMINISTRADA (contratada)	4.758,171
POTENCIA PTE. EN PTA (DEM. MAX. DE POTENCIA)	20.030,593

AT2 y AT3

CARGO FIJO AT2	1.519,269
CARGO FIJO AT3	1.915,194
CARGO POR ENERGIA	77,063
POTENCIA PARCIAL PTE EN PTA	8.180,678
POTENCIA PTE. EN PTA	12.785,875

AT4.1, AT4.2 Y AT4.3

CARGO FIJO AT4.1	1.519,269
CARGO FIJO AT4.2	1.915,194
CARGO FIJO AT4.3	2.090,457
CARGO POR ENERGIA	77,063
POTENCIA SUMINISTRADA (contratada)	2.448,497
POTENCIA PTE. EN PTA (DEM. MAX. DE POTENCIA)	10.337,377

NOTA: Los valores indicados incluyen 19% de IVA.